

GOBIERNO MUNICIPAL DE CONCORDIA, SINALOA.

BENITO JUÁREZ Y JAVIER MINA S/N C.P. 82600
TEL. (694) 968-00-02 · CONCORDIA.GOB.MX

DEPENDENCIA:

Dirección de Comunicación y Acceso a la Información.

DICAI/2016

Ciudad Heroica Concordia, Sinaloa, a 17 de mayo de 2016.

Asunto: Entrega de Información.

C. ORLANDO VALDEZ VELAZQUEZ

PRESENTE.-

En cumplimiento a la solicitud de información No. de **FOLIO 00212316**, elaborada por Usted y recibida a la fecha y hora de presentación 03/mayo/2016 a las 08:52 horas, en la cual requiere la siguiente información:

- 1.- **Título de propiedad expedido al terreno contiguo al kinder Salomé Vizcarra de Concordia, a un costado de la carretera Concordia-Tepuxta.**
- 2.- **Carta de uso de suelo expedida a la persona que construye en el terreno referido en el primer punto.**
- 3.- **Permiso de construcción expedido a la persona referida en el primer punto.**
- 4.- **Recibo oficial de pago del lote de terreno referido en el punto 1.**
- 5.- **Recibo de pago del permiso de construcción para el mismo terreno que se refiere en el punto.**
- 6.- **Dictamen de la Comisión de Obras Públicas para adjudicar el terreno referido en el punto 1.**

Le anexo expediente de la Dirección de Obras Públicas sobre este caso en particular, remitido por el servidor público correspondiente, dentro del plazo de respuesta que fija la autoridad.

Esperando que la información le sea de gran utilidad, me despido de Usted enviándole un cordial saludo, asimismo le manifiesto mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

"Juntos... Construyamos nuestro Desarrollo"



C. Armando Meza Tirado.

Director de Comunicación y Acceso a la Información

UNION DE COMUNITARIOS CAMPESINOS
COMITÉ MUNICIPAL CAMPESINO DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. PROF. ALBERTO ZATARAIN CHAVEZ
SECRETARIO DEL EL AYUNTAMIENTO
DE CONCORDIA, SINALOA.
P. A. S. S. E. N. T. E.

Por este conducto, esta Organización Campesina que nos honramos en representarla, le solicita de la manera más atenta su valiosa intervención para que dentro de las facultades que le confiere la Ley Municipal, solicite que se someta a cabildo el otorgamiento de una superficie de terreno que sirva para albergar y se construya en el, las Instalaciones y Oficinas en la que funciona el Comité Municipal Campesino No. 12, perteneciente a esa Municipalidad de Concordia, Sinaloa, que venga a ser más funcional y en consecuencia se otorgue un mejor servicio y asesoría a los campesinos agremiados a referido Comité Municipal Campesino, señalando que la superficie mediana y colindancias de el terreno que se solicita sea aprobado por el cabildo de ese El Ayuntamiento, para nuestro Comité Municipal Campesino, sea las siguientes:

AL NORTE.- MIDE 17 METROS Y COLINDA CON CALLE PRIVADA RAMON CORONA.

AL SUR.- MIDE 6 METROS Y COLINDA CON TERRENO BALBOA.

AL ORIENTE.- MIDE 31.30 METROS Y COLINDA CON CARRETERA CONCORDIA- TEPICHTA.

AL PONIENTE.- EN LINEA QUEBRADA 26.00 Y 6.96 METROS Y COLINDA CON IGNIDER SALOME VIZCARRA.

En espera de sus apreciables disposiciones sobre este particular y rebeldes de su alto sentido de servicio, a favor de las causas nobles de nuestro sector campesino, aprovechamos la oportunidad para reiterarle nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"TIERRA Y LIBERTAD"

CHILACÁN, SINALOA, A 11 DE AGOSTO DE 1964
POR EL COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO
PRESIDENTE

C. LIC. GERMAN ESCOBAR MANJARRUC

SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS

C. LIC. ANTONINO GUEVARRA QUE



CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL ESTADO DE SINALOA.

EN SUPLEMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA BASE DECIMA DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA EL DÍA 1º DE FEBRERO DEL AÑO 2013, POR EL SEN. LIC. GERARDO SÁNCHEZ GARCÍA, LIC. GUILLERMINA CASTRO VIZCARRA Y DIP. LIC. JOSÉ ANTONIO ROJO GARCÍA DE ALBA, PRESIDENTE, SECRETARIA GENERAL Y SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN RESPECTIVAMENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA, LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL ESTADO DE SINALOA, OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A:

LIC. GERMIÁN ESCOBAR MARTINEZ

QUE LO ACREDITA COMO

PRESIDENTE ELECTO

DEL COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPESINOS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA EL PERIODO 2013-2017.

GUJAGUÁN, SINALOA, A 15 DE FEBRERO DE 2013.

DR. VÍCTOR MANUEL GELICIA AYALA

LIC. PEDRO LEMÓN LÓPEZ

LIC. ANTONIO GUEVARA DORICE

LIC. OSCAR MARQUEZ CUEVA MARISCAL

LIC. RAFAEL CECILIA MORENO ROSENBERG

JOSÉ ANTONIO MENDOZA

LIC. JESÚS MÁRCIA BELTRÁN VALENZUELA

LIC. WALTER CAMACHO ELENES

Asunto: constancia de no inscripción.

A quien corresponda:

El que suscribe ingeniero Manuel Bernal Vizcarra, en su carácter de Oficial del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Municipio de Concordia, Sinaloa. Hace consta y;

-----CERTIFICA-----

Que después de haber llevado a cabo una búsqueda en los archivos de esta oficialía a mi cargo, no se encontró Registrado a favor de persona alguna; un lote de terreno urbano ubicado en la municipalidad, Concordia, Sinaloa. El cual cuenta con una superficie de 304.02 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes:

- AL NORTE; 17.00 MTS. Colinda con calle privada Ramón Corona.
- AL SUR; 6.00 mts. Colinda con terreno baldío.
- AL ORIENTE; 31.30 mts. Colinda con carretera concordia-topuxta.
- AL PONIENTE; 26.60 Y 6.00 mts. Colinda con kínder salomo Vizcarra.

Se expide la presente certificación a solicitud de parte interesada, Para los fines consiguientes a que haya lugar a los 20 días del mes de agosto del 2014.

Gobierno Municipal
Secretaría de Ayuntamiento

ATENTAMENTE.

EL OFL. DEL REG. PUB. DE LA PROP.

ING. MANUEL BERNAL VIZCARRA





SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Instituto Catastral
del Estado de Sinaloa

SAYPHOES

INSTITUTO CATASTRAL DEL
ESTADO DE SINALOA

SECRETARIA DE ADMON. Y
FINANZAS

LA DELEGADA DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA,
QUE SUSCRIBE, _____
CERTIFICA, _____

Con las facultades que le confiere el artículo 66 de la ley de catastro en vigor, hace constar que después de una búsqueda en nuestros padrones, de acuerdo al plano que presenta con domicilio en la calle PRIVADA RAMON CORONA en el municipio de concordia no se encontró registro de dicho predio.

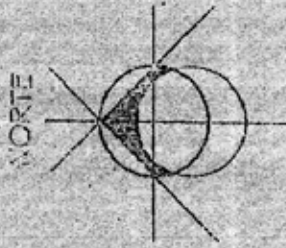
Y a solicitud del LIC. GERMAN ESCOBAR MANJARREZ, se extiende el presente en el municipio de Concordia, Sinaloa, a los 21 días del mes de Agosto del 2014.

ATENTAMENTE

GPE. Yoselin V.M.
C. GUADALUPE YOSELIN IBARGUEN MOLINA
DELEGADA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA



CROQUIS DE TERRENO UBICADO ENTRE CALLE PRIVADA RAMÓN CORONA Y CARRETERA CONCORDIA - TEPUXTA, EN LA CIUDAD DE CONCORDIA, SINALOA, PROPIEDAD DE LA LIGA DE COMUNICACIONES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPESINOS DEL ESTADO DE SINALOA, A.C Y COMITE MUNICIPAL CAMPESTINO N.º 18 DE CONCORDIA.



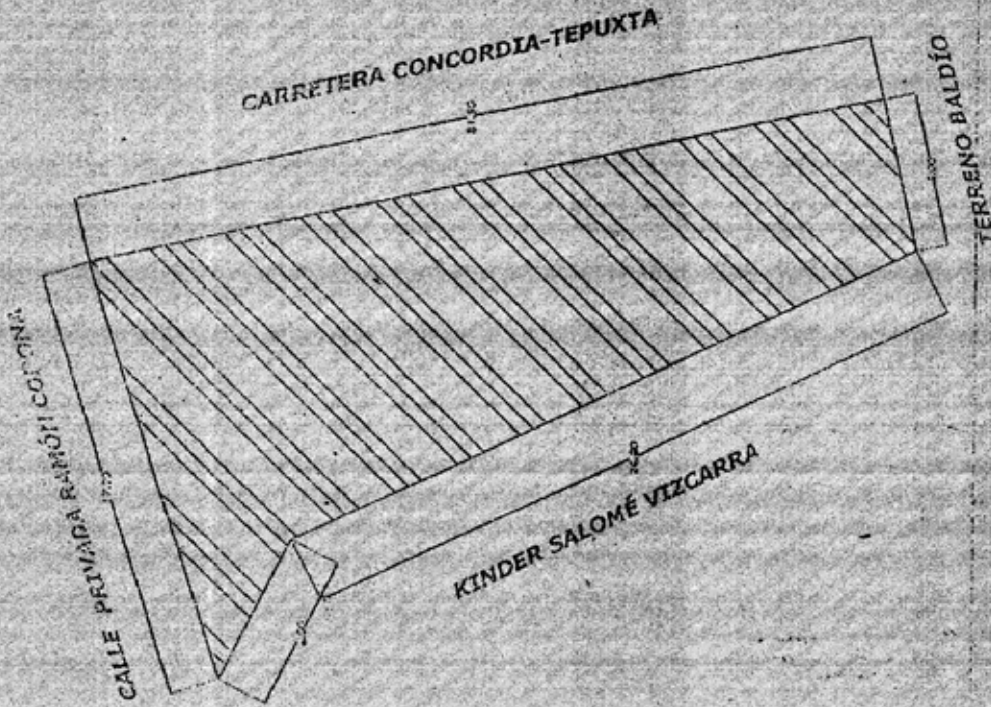
MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 17.00 MTS. COLINDA CON CALLE PRIVADA RAMÓN CORONA.

AL SUR 6.00 MTS. COLINDA CON TERRENO BALDÍO.

AL ORIENTE 31.30 MTS. COLINDA CON CARRETERA CONCORDIA - TEPUXTA.

AL PONIENTE 26.60 Y 6.00 MTS. COLINDA CON KINDER SALOMÉ VIZCARRA.



SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO: 304.02 M²

ACOTACIONES EN METROS.
ESCALA INDICADA
CONCORDIA, SINALOA AGOSTO DEL 2014.



MEMORANDUM

Concordia, Sinaloa; 22 de Agosto del 2014.

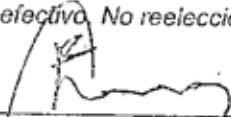
DE: **PROFR. ALBERTO ZATARAIN CHÁVEZ.**
Secretario del Ayuntamiento

PARA: **ING. JOSÉ ALFREDO CASTAÑEDA MOTTA.**
Presidente de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas.

En la **Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día 22 de agosto del año en curso, se acordó comisionar a usted para que atienda la solicitud presentada por el **Comité Municipal Campesino No. 18, Concordia, Sinaloa**, quienes solicita se le extienda Título de Propiedad de un terreno ubicado en Acta ciudad de Concordia, Sinaloa; cuya superficie total es de 364.02 metros cuadrados; por lo que me permito anexar a la presente copia de dicha solicitud así como la documentación requerida para su estudio y dictamen correspondiente.

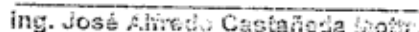
Sin otro particular, le exhorto a dar cumplimiento a la petición que aquí se expone como parte de su responsabilidad como servidor público.

ATENTAMENTE
**Sufragio efectivo. No reelección*


Prof. **Alberto Zatarain Chávez.**
Secretario del Ayuntamiento.



Gobierno del Municipio
Secretaría de
RECUSIO
Ayuntamiento


Ing. **José Alfredo Castañeda Motta.**
Regidor

C.c.p.- Archivo.



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

ASUNTO: DICTAMEN 0940/14

AL H. AYUNTAMIENTO DE CONCORDIA, SINALOA.
PRESENTE:

En la décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 22 de agosto del año en curso, se le acordó turnar a la comisión de Urbanismo, y Obras públicas, la solicitud escrita por la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Sinaloa Asociación Civil, donde pide se le extienda Título de Propiedad de un terreno ubicado en esta Ciudad de Concordia, Sinaloa; con una superficie de 304.02 metros cuadrados, por lo anterior se rinde lo siguiente.

AL NORTE: Mide 27.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE PRIVADA RAMON CORANA.

AL SUR: MIDE 6.00 METROS Y COLINDA CON TERRENO BALDIO.

AL ORIENTE: MIDE 31.30 METROS Y COLINDA CON CARRETERA CONCORDIA-TEPUXTA.

AL PONIENTE: EN LINEA QUEBRADA 26.60 METROS Y 26.00 METROS Y COLINDA CON KINDER SALOME VIZCARRA.

Analizada que fue dicha solicitud, esta Comisión acuerda lo siguiente:

UNICO: es procedente expedir el TITULO DE PROPIEDAD que solicita

TRANSITORIOS:

UNICO: publíquese esta enajenación en el periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" de conformidad con lo que dispone la fracción II del artículo 25 de la Ley sobre inmuebles del Estado y Municipios.

Así lo acordaron y firman los integrantes de la Comisión Permanente Urbanismo, y Obras públicas, en la sala de Comisión del Palacio Municipal el 18 de Julio del año dos mil catorce.

ATENTAMENTE.
COMISION DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS

ING. JOSE ALFREDO CASTAÑEDA MOTTA
PRESIDENTE

DEPENDENCIA: Secretaría del H. Ayuntamiento.
SHA/OG/2014.
Concordia, Sin; 13 de septiembre del 2014.
ASUNTO: Notificación.

LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS
Y SINDICATO DE CAMPESINOS DEL ESTADO DE SINALOA,
ASOCIACION CIVIL.
PRESENTE.-

Por este conducto me dirijo a ustedes para saludarlos, y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que en la **Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día 13 de septiembre del año en curso, se presentó Dictamen de la **Comisión de Urbanismo y Obras Públicas**, integrada por los Regidores **José Alfredo Castañeda Motta, Juan Carlos Zamudio Espinoza y Javier Vizcarra Rodríguez**, Presidente, Secretario y Vocal respectivamente; en el cual se **aprueba por unanimidad** la solicitud de **Título de Propiedad** de un terreno cuya **superficie total es de 304.02 m2**, y del cual deberá pagar el **valor Social** en la Tesorería Municipal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos y reiterarles mi más atentas y distinguidas consideraciones.

Atentamente.

"Sufragio efectivo. No reelección"
El C. Secretario del H. Ayuntamiento.

PROFR. ALBERTO ZATARAIN CHAVEZ.

C.c.p. Tesorería Municipal.
C.c.p. Archivo.



Gobierno del Ayuntamiento
Secretaría de
Ayuntamiento

Recibido
15/09/2014

RECIBO OFICIAL

FOCO/011960

19-09-2014

LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATO DE EDO DE
SINDICATO COMUNITARIO
CERCADITA
Sep-2014 A Sep-2014

PERIODO DE PAGO

ESPECIAL ES INGRESOS DIVERSOS

EN LA DECIMA OCTAVA SESION ORD. DE CABILDO DEL 13/09/2014 LA COM. DE LIC.
BANISMO INTEG. POR J. A. CASTAREDO MONTA, JUAN C. ZAMUDIO E. Y JAVIER VI
ZARRA R. AFIRMAN TITULO DE PROPIEDAD CON UNA SUP. DE 304.72 M2.

3-01-01	ARREND. Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,018.47
6-01-01	PRO-ALFABETIZACION 52	50.72
6-01-02	PRO-HOSPITAL 52	50.72
6-01-03	PRO-RECORDS 13 2	152.77
6-01-05	PRO-TURISMO 6.52	66.20



H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL

\$ 1,339.28

(UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.)

FIRMA AUTORIZADA

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA CERTIFICACION
O SELLO Y FIRMA AUTORIZADOS

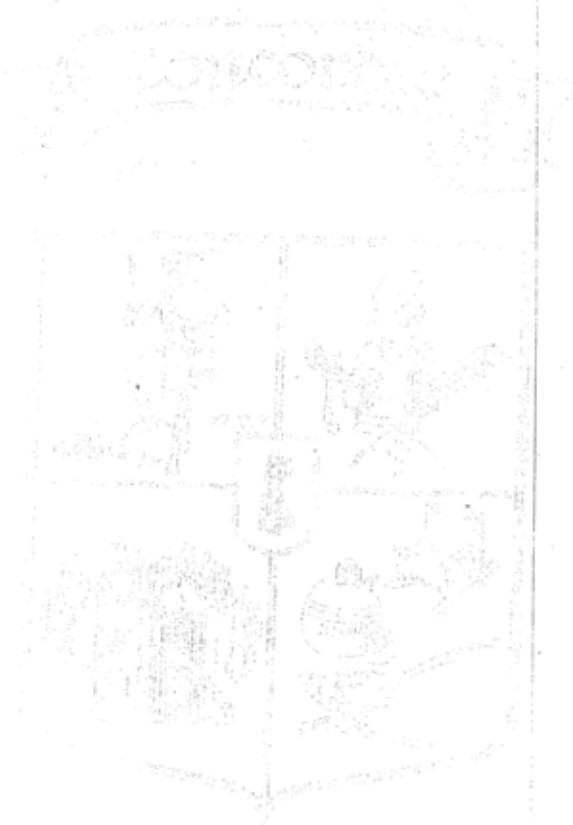


whicno
Sed



MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS
EL AVANZADO

Administración 2014-2016



*Recibido original
22/ octubre/2014*

TITULO DE PROPIEDAD

TITULO No. 006/2014



TÍTULO NÚMERO 006


En atención a la solicitud de la **LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPESINOS DEL ESTADO DE SINALOA, ASOCIACIÓN CIVIL**, presentada al H. Ayuntamiento de esta municipalidad para que le adjudicara en venta una fracción de terreno urbano localizado en los suburbios de esta Ciudad, de conformidad con las especificaciones que más adelante se describen.

En Sesión Ordinaria Número 18 del día 22 de agosto del 2014 se dio entrada a dicha solicitud, acordando el pleno turnarla a la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, a fin de que ésta procediera a practicar el deslinde correspondiente; y verificado que fue resultó que las medidas y colindancias arrojan lo siguiente:

- AL NORTE:** 17.00 mts. y colinda con calle privada Ramón Corona.
- AL SUR:** 5.00 mts. y colinda con terreno baldío.
- AL ORIENTE:** 31.30 mts. y colinda con carretera Concordia-Tepic.
- AL PONIENTE:** 26.60 mts. y 6.00 mts. colinda con sender Seiomé Vizcarra.

Cuya superficie total son: 304.02 (trescientos cuatro punto cero dos) metros cuadrados.

POR LA COMISIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS


ING. JOSÉ ALFREDO CASTAÑEDA MOTTA,
(REGIDOR PRESIDENTE)

Una vez que la Comisión realizara la practica del deslinde, ésta emitió **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Ayuntamiento acuerde en el sentido de su petición; quedando asentado en el libro correspondiente, en acta de la Sesión Ordinaria Número 18 de fecha 13 de septiembre del 2014 , que la fracción de terreno que solicita la **LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPESINOS DEL ESTADO DE SINALOA, ASOCIACIÓN CIVIL**, le sea adjudicada en venta y sin perjuicio de terceros.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


PROFR. ALBERTO ZATARAIN CHÁVEZ



Secretaría de Urbanismo
Secretaría del
Ayuntamiento



En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Gobierno Municipal que establece la plena capacidad jurídica de los Ayuntamientos para enajenar toda clase de bienes, se expide el presente:

TITULO DE PROPIEDAD

A la LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPESINOS DEL ESTADO DE SINALOA, ASOCIACIÓN CIVIL, y el H. Ayuntamiento, a nombre del pueblo que representa, encarga a las autoridades en general y en particular a las del propio Municipio, protejan, cuiden y amparen a la referida Liga en la posesión quieta y pacífica del inmueble que a partir de hoy es de su propiedad.

Concordia, Sin; 18 de septiembre del 2014.

ATENTAMENTE
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
El Presidente Municipal

PROFR. ALFREDO VIZCARRA DIAZ.



Gobierno del Municipio
Secretaría de
Ayuntamiento

El Secretario

PROFR. ALBERTO ZATARAIN CHAVEZ


Concordia Sinaloa, a 29 de Febrero de 2016.
ASUNTO: Solicitud de permiso de Construcción.

ING. MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL
MUNICIPIO DE CONCORDIA, SINALOA.

Por medio de la presente reciba usted un cordial saludo y a la vez aprovecho para realizar a usted la solicitud del permiso para construcción en el predio de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos campesinos del Estado de Sinaloa, Asociación Civil que se encuentra en la Calle Privada Ramón Corona Esquina con Carretera Tepuxta.

Sin mas por el momento, me despido de usted no sin antes agradecer las atenciones prestadas al presente.


ATENTAMENTE


ING. JOSE ALFREDO CASTAÑEDA MOTTA
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL CAMPESINO
No. 18 DE CONCORDIA, SINALOA.



GOBIERNO MUNICIPAL DE CONCORDIA, SINALOA.

BENITO JUÁREZ Y JAVIER MINA S/N C.P. 82600
TEL. (694) 968-00-02 · CONCORDIA.GOB.MX



Dependencia: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

N° de oficio: OPyDU/025/2016

ASUNTO: Licencia de Construcción.

**Comités de Comunidades Agrarias
y Sindicatos Campesinos del Estado de Sinaloa**

Dom. Calle Privada, Ramón Corona
Esquina con Carretera Tepuxta C.P. 82600
Concordia, Sinaloa.

En atención a su solicitud de **Licencia de Construcción** en terreno ubicada en Calle Privada, Ramón Corona, Esquina con Carretera Tepuxta, Municipio de Concordia, Sinaloa, según documentación presentada, y con fundamento en lo establecido en los Artículos 4º, Capítulo III y Capítulo IV y demás relativos del reglamento de construcción para el Municipio de Concordia; esta Dirección de Obras Públicas, **otorga la Licencia de Construcción** para la **Construcción de oficina de la Asociación Civil**, con una superficie a construir de 165.71 m².

Se extiende la presente en la Ciudad de Concordia, Sinaloa a los diez y seis días del mes de febrero del año dos mil diez y seis.

ATENTAMENTE
"JUNTOS... CONSTRUYAMOS NUESTRO DESARROLLO"

Ing. Martin Manuel Rodríguez Galván
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano



Gobierno del Municipio
Dirección de Obras Públicas
y Desarrollo Urbano

C. c. p. T. 82600
C. c. p. A. 82600



CONCORDIA
1565-2015




H. Ayuntamiento
Concordia, Sinaloa
2014-2015

Expedido en Concordia, Sinaloa.

Tesorería Municipal
Benito Juárez y Francisco Javier Mina S/N
Concordia, Sinaloa, México.
Tel: 01 (694) 968 00 02
R.F.C.: MCS-810101-FK0

B 10990

Reg. Fed. Cont.:
Clave:
Nombre:
Domicilio:
Población:

Base Legal	Concepto de Pago	Importe
 CIUDAD HEROICA CONCORDIA <i>Construyamos nuestro Desarrollo</i>		528.27
TOTAL		

Tesorería

Encargado de Ingreso

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CALLE DE LOS RÍOS 101
P.O. BOX 636
MEXICO, D.F. 06702
TEL: (52) 55 2346 70
WWW.SEC.FIN.MEX.GOV.MX

PLANTA BAJA MUROS

